



ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud sobre la interposición de recurso contencioso-administrativo, PA 237/2022 ante el J.C-A nº 5 de Zaragoza, contra la Orden de la Consejera de Sanidad por la que se desestima el recurso Alzada sobre aplicación, para el reparto de la Productividad Variable del ejercicio 2020, del modelo de reparto único en base a índices de ponderación, a los miembros del Equipo de Atención Primaria de Delicias Norte, del Sector Zaragoza III del SALUD.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 3 de octubre de 2022, del Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 5 de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y por tratarse de un procedimiento que afecta a una pluralidad de personas, se publica la interposición, por la persona identificada con el NIF *****056P, del recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Zaragoza, Procedimiento Abreviado 237/2022, contra la Orden de la Consejera de Sanidad, de 5 de mayo de 2022, por la que desestima el recurso de Alzada por el que se solicitaba la aplicación, para el reparto de la Productividad Variable del ejercicio 2020, de del modelo de reparto único en base a índices de ponderación, a los miembros del Equipo de Atención Primaria de Delicias Norte, del Sector Zaragoza III del SALUD.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
Fdo.: José María Arnal Alonso